



Municipio de Valledupar
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



13 de diciembre de 2018

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA
DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO**

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, a las personas que se relacionan a continuación, a quienes una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago emitido en su contra por la comisión de infracción(es) de tránsito, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario:

NOMBRE INFRACTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	NO. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE M. P.
LINDA EVA MARTINEZ MORENO	1067809111	MP-CF-2018005414	16/10/2018
JOSE TOMAS PERALTA HINOJOSA	77032172	MP-CF-2018011296	16/10/2018
ARMANDO JOSE SAAVEDRA TORRES	1003376741	MP-CF-2018000279	16/10/2018
LUIFER ALFONSO RODAS DIAZ	1065662228	MP-CF-2018004065	16/10/2018
LEONARDO SANABRIA	12646227	MP-CF-2018007109	16/10/2018
RICARDO RAFAEL LAG -	1065586725	MP-CF-2018001799	16/10/2018
JAIRO JARARIYU	84105940	MP-CF-2018013888	16/10/2018
RAMIRO ALBERTO JIMENEZ BENITEZ	77188665	MP-CF-2018013103	16/10/2018
RONALD HONORIO GONZALEZ GIL	1065612754	MP-CF-2018002489	16/10/2018

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar